



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DELEGACIÓN DE CULTURA Y PATRIMONIO
SERVICIO DE PATRIMONIO
EXPTE.:38/2016

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN: (APERTURA SOBRES 1 Y 2)

En la ciudad de Granada, a veintisiete de octubre de dos mil dieciséis en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y diez minutos, se constituye la Mesa de Contratación para *proceder a la apertura de los sobres 1 "Documentación administrativa" y 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" de la única proposición presentada y admitida en el "Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de concesión de los derechos de ocupación, uso y explotación del Puesto número 22 del Mercado Municipal Merca-80 Zaidín", con presupuesto de licitación de 18.720,80 €, cuyo anuncio fue publicado en el BOP de 20/09/2016.*

Asisten, bajo la Presidencia de Don Eduardo Castillo Jiménez Concejal Delegado del Área de Participación Ciudadana, Juventud y Deportes, Doña Cristina Medina Rey, Asesora Jurídica adscrita a Intervención en sustitución de la Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Rosendo E. Sánchez García Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación Don Miguel Á Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación y Doña Araceli Luque Torres, Responsable administrativa de Patrimonio Municipal.

De orden del Sr. Presidente, se procede a la **apertura del Sobre 1, "Documentación Administrativa" y del Sobre 2, "Criterios ponderables en función de un juicio de valor"**, de la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Proposición única.- Presentada por la mercantil **Pescados M. Carmen Molina, S.L.**,

Sobre 1.- Contiene declaraciones responsables conforme a los Anexos III y IV al Pliego de Cláusulas Administrativa, sobre el cumplimiento de no estar incurso en prohibiciones para contratar y de conocer y aceptar plenamente los pliegos de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria. El resto de documentación presentada no ha de tenerse en cuenta en este acto.

Sobre 2.- Contiene memoria descriptiva de la actividad a desarrollar.

A la vista de lo expuesto, **la Mesa propone:**

1º.- Calificar como correcta la documentación presentada por **Pescados M. Carmen Molina, S.L.**



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

2º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, objeto de valoración.

Asiste la representante de la mercantil **Pescados M. Carmen Molina, S.L.**

A las trece horas veinte minutos se da por finalizado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.

VºBº
EL PRESIDENTE,

